

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 1249

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

**Oficina de Recursos Humanos**

El 28 de febrero de 2022, el concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019, de nombramiento, y decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, adoptó el siguiente decreto:

Primero. — Nombrar funcionaria en prácticas (con efectos de fecha 1 de marzo de 2022) en plaza de psicóloga/o, integrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica, mediante acceso por el turno libre de estabilización de empleo temporal, pertenecientes a la plantilla de funcionarias/os, con carácter definitivo en los puestos no singularizados de psicóloga/o y con carácter provisional, en su caso, en los puestos singularizados que se referencian, con el sueldo correspondiente al grupo/subgrupo A1 y demás retribuciones que les correspondan con arreglo a la legislación vigente, a propuesta del tribunal que ha juzgado el concurso-oposición convocado al efecto, a:

Vacante núm. 1                      Pascual López, Aída                      Plaza núm. 211900015

Segundo. — Manifestar a la interesada que deberá tomar posesión en el plazo de treinta días naturales siguientes a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedará sin efecto la actuación realizada.

Tercero. — En ningún caso, hasta transcurridos como mínimo seis meses desde su toma de posesión y ocupación, las/los funcionarias/os adscritas/os a los puestos singularizados referenciados podrán ser trasladadas/os a otro puesto de trabajo, siendo responsabilidad del Servicio de Gestión de Recursos Humanos observar que no se proponga ningún nombramiento que prevea su traslado.

Asimismo, será responsabilidad de los respectivos jefes de departamento/oficina/dirección de servicios y de servicio el controlar que cada funcionaria/o de carrera desempeña el puesto de trabajo para el que ha sido nombrado legalmente.

I. C. de Zaragoza, a 1 de marzo de 2022. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.